GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago De San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 007924
23 OCT 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso Concurso de Méritos No. CM-SIN-0005-2024

La **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 0299 de junio 27 de 2024, articulo 12 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaría de Infraestructura está interesado en recibir propuestas para suscribir el contrato cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE ATENCION PARA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en los anexos del pliego de condiciones.

Que, de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la convocatoria a un proceso de concurso de méritos para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que, la facultad para ordenar la apertura de convocatorias públicas para la contratación de concursos de mérito fue delegada en cada una de las unidades ejecutoras de rubros presupuestales, siendo la Secretaría de Infraestructura una de ellas.

Que, a través del portal de contratación SECOP II, se realizó la convocatoria pública correspondiente.

Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 30 de septiembre de 2024 en el portal de contratación SECOP II, el aviso, los estudios previos, el pliego de condiciones y anexos que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dio respuesta en documento publicado en la plataforma SECOP II.

Que, el cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en la plataforma SECOP II.

Que, los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos a través del siguiente link del portal de contratación SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34687033&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, en cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso.

Que, el presupuesto estimado para la presente contratación es de **QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS** MCTE ($502.261.383) equivalente a 386,384 SMMLV.

La contratación será financiada con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4001 del 26 de septiembre del 2024 por valor de $502.271.383

Que, el recurso esta amparado con el certificado de disponibilidad relacionado, sin embargo está contemplada la vigencia futura, de conformidad con los proyectos FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA PARTICIPACION E INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DEL CENTRO DIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO SAN LUIS Y LA LOMA EN SAN ANDRES, proyectos socializados en la Ordenanza 003 del 02 de abril de 2024.

Que, el plazo de contratación será de SEIS (6) MESES.

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del proceso No. CM-SIN-0005-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE ATENCION PARA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura y cierre del Proceso Concurso de Méritos No. CM-SIN-0005-2024 y demás actuaciones, la señalada en el cronograma establecido en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones definitivo junto con el expediente del proceso de selección se podrán consultar a través del enlace publicado en el Portal de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan su labor de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, 23 OCT 2024

CRISTIAN CAÑON BERNAL
Secretario de Infraestructura
Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Proyectó:
Marlem Julieth Escorcia Gravini. Asesor Externo Abogado